

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*Edicto de 21 de diciembre de 2017, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 429/2016.*

NIG: 2104144S20140000648.

Negociado: ST.

Recurso: Recursos de Suplicación 429/2016.

Juzgado origen: Juzgado de lo Social núm. Uno de Huelva.

Procedimiento origen: Despido Objetivo Individual 220/2014.

Recurrido: Imtecha Spain.

#### EDICTO

Doña M. Carmen Álvarez Tripero, Letrado/a de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber: Que en el recurso de casación para unificación de doctrina, interpuesto contra la Sentencia dictada en fecha 1.2.17 en el Recurso de Suplicación núm. 429/16, dimanante del Procedimiento núm. 220/14 del Juzgado Social núm. Uno de Huelva, se ha dictado Diligencia de Ordenación con fecha 8.9.17, acordando el emplazamiento de las partes por término de diez días ante el Tribunal Supremo.

Del contenido de la diligencia de ordenación el interesado podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante el Secretario Judicial, en el plazo de cinco días hábiles, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y emplazamiento a Imtecha Spain, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete.- El/La Secretario/a de la Sala.